

Dt.  
Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 **ESCRITURA NUMERO: 899/93.-**

2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
3 **DE LA COMPAÑIA CIGRAM S.A.**

4 **CUANTIA: S/. 724'812.000,00.-**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
7 día diez de Septiembre de mil novecientos noventa  
8 y tres, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU,

9 abogado, Notario de este Cantón, comparece la

10 compañía CIGRAM S.A., representada por el señor

11 IVAN RAMOS GULDEMONT, quien declara ser chileno,

12 casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en

13 su calidad de Gerente General y representante

14 legal, según documento que acompaña; mayor de

15 edad, capaz para obligarse y contratar a

16 quien de conocer doy fe, el mismo que me

17 manifiesta su voluntad de otorgar esta

18 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma

19 del Estatuto Social, sobre cuyo objeto y resultados

20 está bien instruido y a la que procede de

21 una manera libre y espontánea; para que la

22 autorice me presenta la minuta que dice

23 así: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el

24 Registro de escrituras públicas a su cargo una que

25 contenga la reforma del Estatuto Social de la

26 compañía CIGRAM S.A., por aumento de su

27 capital, que se otorga conforme a las siguientes

28 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concorre al

J.L.R.  
I.B.M.  
DI  
CIGRAM-AC

1 otorgamiento de esta escritura pública de Reforma  
2 del Estatuto de la compañía CIGRAM S.A. por  
3 aumento de su capital, el señor IVAN RAMOS  
4 GULDEMONT, en su calidad de Gerente General de  
5 la compañía y por tanto como su representante  
6 legal, conforme lo acredita con la copia de su  
7 nombramiento inscrito que se acompaña. **SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía CIGRAM S.A. fue  
9 constituída por escritura pública que autorizó  
10 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
11 abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de  
12 Diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en  
13 el Registro Mercantil el diecisiete de Enero de  
14 mil novecientos noventa y uno, con un capital  
15 social de DOS MILLONES DE SUCRES; b) La Junta  
16 General Extraordinaria de Accionistas de CIGRAM  
17 S.A. en sesión celebrada en la ciudad de  
18 Guayaquil, el quince de Julio de mil novecientos  
19 noventa y tres, resolvió reformar el Estatuto  
20 Social de la compañía, elevando su capital social  
21 de DOS MILLONES DE SUCRES a SETECIENTOS VEINTISEIS  
22 MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SUCRES.- **TERCERA:**  
23 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, IVAN  
24 RAMOS GULDEMONT, en mi calidad de Gerente General  
25 y por tanto representante legal de la compañía  
26 CIGRAM S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por  
27 la Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
28 celebrada el quince de Julio de mil novecientos



Dr.  
*Jorge Jara Grau*  
 NOTARIO 2do.  
 Guayaquil - Ecuador

1 noventa y tres, por este instrumento público declaro  
 2 que procedo a reformar el Estatuto Social de esta  
 3 compañía por aumento de capital social de la  
 4 compañía en la cantidad de SETECIENTOS VEINTICUATRO  
 5 MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SUCRES, el mismo que  
 6 por tanto quedará elevado a la cantidad de  
 7 SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE  
 8 MIL SUCRES y que se suscribe y paga en  
 9 numerario y mediante inversión extranjera  
 10 directa hecha en divisas dólares de los  
 11 Estados Unidos de América en la cantidad  
 12 suficiente para cubrir SETECIENTOS VEINTICUATRO  
 13 MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SUCRES, por el  
 14 nuevo accionista extranjero CANOVA S.A.- En  
 15 consecuencia, se reforman los artículos QUINTO y  
 16 SEXTO del actual Estatuto Social de la  
 17 compañía, reforma que consta en el acta de la  
 18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 19 compañía CIGRAM S.A., que se acaba de mencionar,  
 20 acta que se agrega como documento habilitante y  
 21 que se incorpora a la presente escritura pública,  
 22 formando parte de ella. La nacionalidad del  
 23 accionista suscriptor de este aumento de capital  
 24 es panameña. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
 25 Se acompañan los siguientes documentos  
 26 habilitantes: a) Copia del nombramiento del señor  
 27 Iván Ramos Guldemont, en su calidad de Gerente  
 28 General de la compañía CIGRAM S.A.; y,

1 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTAS DOCE nuevas acciones  
2 ordinarias y nominativas por un valor nominal de  
3 un mil sucres cada una con lo cual el capital de  
4 la compañía queda elevado a SETECIENTOS  
5 VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SUCRES,  
6 representado en setecientas veintiséis mil  
7 ochocientas doce acciones de un mil sucres cada  
8 una, aumento de capital que paga la compañía  
9 panameña CANOVA S.A. en numerario y por vía de  
10 inversión extranjera directa hecha en divisas  
11 dólares de los Estados Unidos de América, en  
12 la cantidad suficiente para cubrir la cantidad  
13 de sucres en que se aumenta el capital social.  
14 Como consecuencia del aumento del capital social  
15 se reforman los artículos Quinto y Sexto, los  
16 mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL  
17 SOCIAL.- El capital social de esta compañía es  
18 de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE  
19 MIL SUCRES, contenido en setecientas veintiséis mil  
20 ochocientas doce acciones nominativas y ordinarias  
21 por un valor nominal de un mil sucres cada una,  
22 capital que podrá ser aumentado por resolución de  
23 la Junta General de Accionistas. "ARTICULO SEXTO:  
24 Las acciones estarán numeradas del uno al setecientos  
25 veintiséis mil ochocientos doce inclusive. Cada  
26 título podrá contener una o más acciones y  
27 serán firmadas por el Presidente y el Gerente  
28 General de la Compañía.- La Junta General

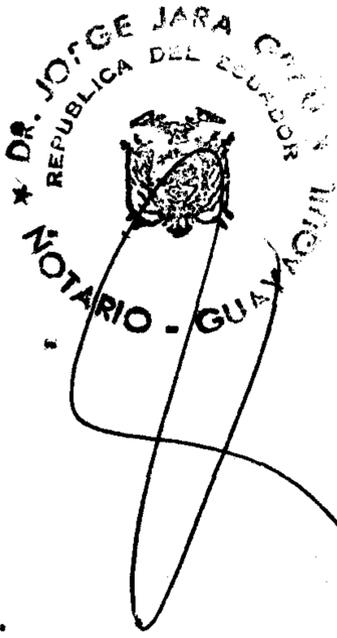
0000 06



Dr.  
Jorge Lara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 Extraordinaria de Accionistas faculta al señor  
2 Iván Ramos Guldemont, Gerente General de la  
3 compañía, para que otorgue la escritura pública  
4 de reforma del Estatuto Social por aumento de  
5 su capital y para que realice los actos y haga  
6 las declaraciones que fueren pertinentes a esta  
7 reforma estatutaria. No habiendo otro asunto que  
8 tratar se concede un momento de receso para  
9 redactar el Acta de la misma. Una vez reinstalada  
10 la reunión, contando con la concurrencia de todos  
11 los accionistas con quienes se inició, se dio  
12 lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó  
13 la sesión a las dieciocho horas, firmando para  
14 constancia todos los accionistas concurrentes. f)  
15 doctor Fernando Alarcón Saénz, Presidente de la  
16 Junta.- f) Señor Iván Ramos Guldemont, Gerente  
17 General-Secretario.- f) Contralmirante Jorge Luis  
18 Queirolo Gómez.- f) Doctor Juan Queirolo Gómez.-  
19 f) señor Federico Ferber Burgos.- f) señor Iván  
20 Ramos Guldemont.- f) Doctor Fernando Alarcón  
21 Sáenz.- CERTIFICO: Que el texto del acta que  
22 antecede es fiel copia de su original el mismo  
23 que consta en el Libro de Actas de Juntas  
24 Generales de esta compañía, al que me remito en  
25 caso necesario.- Guayaquil, Julio quince de mil  
26 novecientos noventa y tres.- firmado) Iván  
27 Ramos Guldemont. Gerente General-Secretario.".-  
28 "Guayaquil, Enero diecisiete de mil novecientos

1 noventa y uno.- Señor don IVAN RAMOS GULDEMONT.-  
2 Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme informarle  
3 que la Junta General de Accionistas de la  
4 Compañía CIGRAM S.A., en su sesión celebrada el  
5 día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a  
6 usted GERENTE GENERAL de la misma por un período  
7 de cinco años, con las atribuciones constantes en  
8 los Estatutos Sociales de la misma. En el  
9 ejercicio de su cargo usted ejercerá la  
10 representación legal, judicial y extrajudicial de  
11 la compañía.- Los Estatutos Sociales de la  
12 compañía constan en la escritura pública otorgada  
13 ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,  
14 abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de  
15 Diciembre de mil novecientos noventa, la misma que  
16 ha sido inscrita en el Registro Mercantil del  
17 mismo Cantón, el diecisiete de Enero de mil  
18 novecientos noventa y uno.- Muy atentamente,  
19 firmado) Venus Patiño Vélez. Secretario Ad-hoc  
20 de la Junta.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL  
21 de la compañía CIGRAM S.A., para el cual he  
22 sido elegido.- firmado) IVAN RAMOS GULDEMONT.  
23 Gerente General.- Guayaquil, Enero diecisiete de  
24 mil novecientos noventa y uno.- CERTIFICO: Que con  
25 fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de  
26 GERENTE GENERAL de CIGRAM S.A. a foja mil  
27 seiscientos noventa y cuatro, Número quinientos  
28 ochenta y cuatro del Registro Mercantil y anotado



De.  
Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

bajo el número novecientos sesenta y nueve del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, Enero veintiuno de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.- (firmado) abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.".- Hay un sello.- Es copia.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

p. CIGRAM S.A.

R.U.E. No. 0991105956001

ING. IVAN RAMOS GULDEMONT

C.F. No. 091044397-7

DR. JORGE JARA GRAU

NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en seis fojas rubricadas por mi, el Notario, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

J.L.R.  
I.B.M.  
D.L.

NOTARIO  
DR. JORGE JARA GRAU  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIO - GUAYAQUIL DOY

fe que se tomó nota de la Resolución No.93-E-1-1-0008938 de fecha 11 de Noviembre de 1.993 del Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz del 10 de setiembre de 1.993, otorgada ante mí.- Guayaquil, a 17 de noviembre de 1.993. I

*[Firma manuscrita]*  
Notario



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93- E- 1- 1- 0008938, dictada el 11 de Noviembre de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de C I G R A M S.A., de folios 26.874 a 26.883, Número 3.134 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 28.285 del Reportorio.- Guayaquil, Noviembre veinte y cinco de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil

*[Firma manuscrita]*  
AB. HECTOR MISUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto

H

0100 08

puesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.978, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 20 de Agosto de 1.978, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 20 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Noviembre veinte y cinco de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-

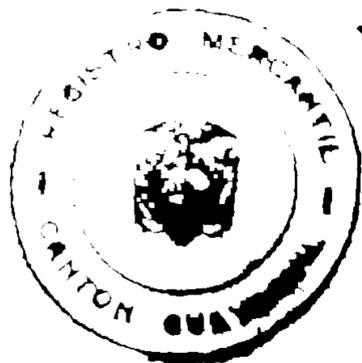
*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MÉSUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C O N T I N U O :** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos CIGRAM S.A., a foja 780 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.001, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veinte y cinco de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MÉSUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



54 1978

I

0000 09

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 93-2-1-1-0002938, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de Noviembre de 1993, se tomó nota, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que antecede, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CIGRAM S.A., otorgada ante mí, el 17 de Diciembre de 1990.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.-

*MARCOS DIAZ CASQUETE*  
**MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Intendente Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

